



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El reclamo reiterado de los vecinos del barrio Independencia ante la constante presencia de líquido en la vía pública, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos y transeúntes de la zona han manifestado su profunda preocupación por el derrame continuo de fluidos, el cual genera anegamientos, focos de contaminación, deterioro de la capa asfáltica y dificultades para la circulación segura de peatones y vehículos.

Que, la permanencia de agua o líquidos en la calzada incrementa notablemente el riesgo de siniestros viales y prolifera la aparición de vectores de enfermedades.

Que, resulta necesario que se realice una inspección a fin de constatar el origen de dicha pérdida y, en consecuencia, arbitrar los medios necesarios para brindar una solución definitiva al problema.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Inspección por la presencia constante de líquido en la vía pública en Dr. Luis Federico Leloir
al 2100, barrio Independencia**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice una inspección en Dr. Luis Federico Leloir al 2100 del barrio Independencia, a fin de constatar el origen de la presencia constante de líquido en la vía pública y adoptar las medidas necesarias para su pronta solución.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**